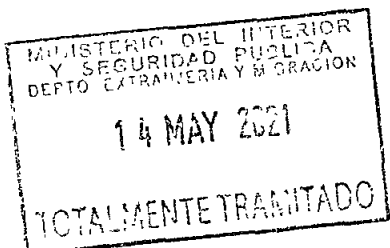


GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
Y SEGURIDAD PÚBLICA  
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR  
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA  
Y MIGRACIÓN

N°Int.: 13597944



ORDENA ARCHIVO SOLICITUD DE VISA  
POR LOS MOTIVOS QUE INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA N° 63718

SANTIAGO, 06 de Mayo de 2021

VISTO: estos antecedentes, y lo informado por la Jefatura de Investigaciones de Chile en Comunicación Electrónica N°2019111171 de fecha 15 de Marzo de 2019 y por Respuesta Electrónica PDI SIMPLE N°366313 de fecha 21 de abril 2021, en cuanto a que doña Daniela del Valle DUARTE MAITA de nacionalidad COLOMBIANA ha hecho abandono del país con fecha 26.06.2019.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13 y 177 del Reglamento de Extranjería, aprobado por el Decreto Supremo N°597 de 1984 del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 7 del 26/03/2019 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1.- ORDÉNASE el archivo de SOLICITUD DE RESIDENCIA POR CORREO N°30884 DEL 15.03.2019 DEL DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN DEL MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA, formulada por doña Daniela del Valle DUARTE MAITA de nacionalidad COLOMBIANA, mediante la cual solicitó visa TEMPORARIA en la condición de TITULAR, por haber tomado conocimiento esta Autoridad que dicha persona ha abandonado el país.

2.- REMÍTASE copia de la presente resolución al Ministerio del Interior y Seguridad Pública, Departamento de Extranjería y a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines pertinentes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública

MARIANA GONZALEZ LOPEZ  
ENCARGADA SECCION VISA

ABA/NVT/VGL/KLS/NKQ  
[448] 06/05/2021

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Policía Internacional
- 2.- Archivo